

**RESOLUCIÓN No.**

**6180**

( **19 SEP 2017** )

Por la cual se Declara Electo al Representante de los Profesores, por el Área Disciplinar, ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Escuela de Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos Nros. 066 y 067 de 2005, Acuerdo 047 de 2014 y normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resoluciones 3462 de 2006, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 4228 del 22 de marzo de 2017, se convocó a los Profesores, para que eligieran su representación ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005, modificado por el Acuerdo 023 de 2007, que señala la conformación de los Comités de Currículo, el cual está integrado por un representante de los Profesores de cada una de las áreas.

Que a través de Resolución No. 4365 del 07 de junio de 2017, se aceptó la inscripción de unos candidatos aspirantes, a la representación de los Profesores, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 4542 del 23 de junio de 2017, se declararon electos a los representantes de los profesores, por el área disciplinar y profundización ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así mismo, se declaró el empate entre el voto en blanco y el candidato Edgar Eduardo Vargas Aguilar, de la Escuela de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Que a través de Resolución No. 5724 del 28 de agosto de 2017, se repitió el proceso de votación del representante de los profesores por el área disciplinar, ante el Comité de Currículo de la Escuela de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, con el candidato Edgar Eduardo Vargas Aguilar, proceso que se desarrollaría el día 13 de septiembre de 2017.

Que el día 13 de septiembre de 2017, se llevó a cabo el proceso de elección de los Representantes de los Profesores, ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Escuela de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de tarjetón electoral (papeleta).

Que la Presidente del Comité Electoral verificó y analizó con exactitud el escrutinio general y realizó el recuento de los votos de la Elección de los Representantes de los Profesores por el Área Disciplinar, ante el Comité de Currículo de la Escuela de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, registrando el siguiente resultado:



**COMITÉ DE CURRÍCULO – PROFESORES – ESCUELA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL – ÁREA DISCIPLINAR.**

| CANDIDATOS/<br>SEDE | EDGAR EDUARDO<br>VARGAS AGUILAR | VOTO EN<br>BLANCO | VOTO NULO | NO MARCADOS |
|---------------------|---------------------------------|-------------------|-----------|-------------|
| TUNJA - MESA 1      | 7                               | 4                 | 0         | 0           |
| TOTAL               | 7                               | 4                 | 0         | 0           |

Que la Presidente del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal g) del Estatuto General (Acuerdo 066 de 2005), proyecta la Resolución por medio de la cual se declaran electos a los representantes de los profesores ante los Comités de Currículo de la UPTC, de conformidad con el escrutinio del procesos de votación desarrollado el día 13 de Septiembre del 2017.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar Electo como Representante de los Profesores por el Área Disciplinar, ante el COMITÉ DE CURRÍCULO de la Escuela de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Docente EDGAR EDUARDO VARGAS AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.182.849, toda vez que obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo:

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período del Representante de los Profesores de planta, ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años. Para el caso de los docentes ocasionales, el periodo de la representación tendrá vigencia por el término previsto en el contrato, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 023 de 2007.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, al Docente citado en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

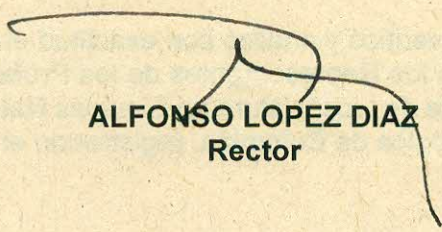
**ARTICULO CUARTO:** Comunicar la presente decisión a la Escuela de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

19 SEP 2017

Dada en Tunja, a los

  
**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector